



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ENTIDAD LOCAL MENOR DE PALMANYOLA

17593 *Aprobación inicial expediente 01/2015 de modificación de créditos*

La Junta Vecinal de la Entidad Local Menor de Palmanyola, en sesión extraordinaria de 9 de octubre de 2015, ha aprobado inicialmente el expediente núm. 01/2015 de modificación de créditos dentro del presupuesto 2015, en la modalidad de suplemento de crédito con cargo al remanente líquido de tesorería.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 177 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOIB, durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presenta ninguna reclamación.

Palmanyola, 9 de octubre de 2015

El Alcalde Pedáneo,
Antonio Muñana Sánchez

